



Universidad de Buenos Aires

CUDAP: EXP-UBA: 0003864/2015

Buenos Aires, 20 MAR 2015

VISTO el pedido de adjudicación de "Becas de Ayuda Económica Sarmiento" formulado por los alumnos de la Facultad de Odontología mencionados en el Anexo I de la presente resolución, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) N° 932/14 se establece un único reglamento para la adjudicación de las Becas de Ayuda Económica Sarmiento para estudiantes de Carreras de Grado y del Ciclo Básico Común;

Que las presentes solicitudes se enmarcan en el 14° Concurso de Becas Sarmiento, conforme a lo estipulado por Resolución (CS) N° 6721/09 el cual se desarrolló durante el mes de septiembre de 2014;

Que de acuerdo al artículo 6° del Anexo I de la Resolución (CS) N° 932/14 se establece que el beneficio de la beca se mantendrá por el período de DOS (2) años siempre que subsistan las causas de orden socioeconómico que justificaron su adjudicación y que se cumpla con el plan de estudio propuesto;

Que la situación especial de los interesados surge de las presentes actuaciones y cumplen con lo establecido en el artículo 2° del Anexo I del Reglamento de Becas vigente;

Que corresponde que el alumno señalado en el Anexo I de la presente resolución, renuncie a la beca de la cual es beneficiario al momento del otorgamiento de las presentes becas;

Que la Dirección General de Becas elabora los informes socio-económicos de su competencia y señala que corresponde otorgar las becas solicitadas;

Que el gasto que ocasiona la presente se encuentra contemplado en el compromiso presupuestario que se ha efectuado por Resolución (CS) N° 470/2014;

Que la Secretaria de Extensión Universitaria ha prestado su conformidad;



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0003864/2015

-2-

Que la presente se dicta de acuerdo con las disposiciones que establece el Estatuto Universitario;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

RESUELVE:

ARTICULO 1º - Otorgar DIECISÉIS (16) "Becas de Ayuda Económica Sarmiento", en los términos de la reglamentación vigente, a los alumnos de la Facultad de Odontología que se menciona en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución, por el período comprendido entre el 1 de marzo de 2015 y el 28 de febrero de 2017.

ARTICULO 2º - El alumno que se señala en el Anexo I de la presente resolución y que actualmente es beneficiario de otra beca de Ayuda Económica Sarmiento, deberá renunciar a la beca que posee antes de hacer efectivo el pago del monto de las presentes becas. A los montos a percibir se les deberá descontar los ya percibidos en concepto de la otra beca correspondiente al mismo período.

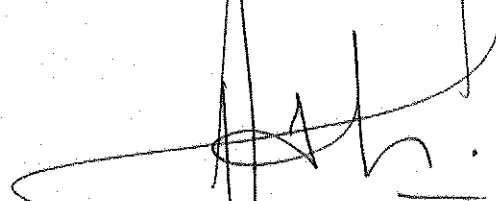
ARTICULO 3º - La Dirección General de Becas deberá verificar el cumplimiento por parte del alumno en lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente resolución.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese a las Secretarías de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil y de Hacienda y Administración, Direcciones Generales de Presupuesto y Finanzas, de Becas, a la Coordinación General de la Secretaría de Hacienda y Administración, a la Auditoría General de la Universidad, dése cuenta al Consejo Superior y pase a la Dirección General de Becas para su conocimiento y notificación de las respectivas Unidades Académicas y efectos; cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°: 279


Alberto E. Barbieri
Rector


Emiliano B. Yacobitti
Secretario de Hacienda y Administración


Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil -UBA



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 0003864/2015

-3-

ANEXO I

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

14º CONCURSO – BECAS DE AYUDA ECONÓMICA SARMIENTO

Nº SOL.	APELLIDO	NOMBRES	D.N.I.
1	DEARTE	Milena Joaquina	37.206.224
13	SCHMIDT	Melina Noelia	36.302.469
4	CZERNIKIER	Candela Sol	35.969.251
3	LUZARDO	Erika Denisse	35.066.337
10	PEREZ YANIQUE (1)	Enzo Damian	36.742.213
18	FASANI	Luciana Ayelen	36.942.657
5	LABORDE	Sara Edith	34.554.565
14	IRUSTA	Cecilia Lucia	33.155.785
16	GOMEZ RODRIGUEZ	Maria Jimena	33.000.633
12	ORTIZ	Maria Amelia	34.539.469
17	FERRANDO	Eliana Giselle	33.692.125
11	ROJAS	Natalia Giselle	36.069.141
6	ESPOSITO	Ana Romina	33.509.148
2	CIRAULO	Julieta	34.359.109
7	FLORES CENTURION	Noelia Azucena	94.128.813
8	LAJE	Cintia Melina	33.692.700

(1) Beca de Ayuda Económica Sarmiento otorgada por Resolución N° 863/14, a partir del 1 de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015.-

Od. GUSTAVO J. GALLI
Secretario de Extensión Universitaria
y Bienestar Estudiantil -UBA